

Guía breve para la Meta 12 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica:

Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Si bien algunas extinciones se deben a procesos naturales, la acción humana ha aumentado enormemente la tasa presente de extinción. El reducir la amenaza de la extinción antropogénica requiere medidas para abordar los impulsores de cambio directos e indirectos (véase las metas de Aichi bajo los Objetivos A y B del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020) y puede resultar en procesos a largo plazo. No obstante, las extinciones eminentes de especies amenazadas conocidas en muchos casos pueden evitarse protegiendo los hábitats importantes (por ejemplo, sitios de la Alianza para Cero Extinción) o abordando las causas directas específicas de la disminución de la población de estas especies (por ejemplo, sobre explotación, especies exóticas invasivas, contaminación y enfermedades).

Explicación de la Meta:

Esta meta se centra específicamente en las **especies amenazadas conocidas**. La Lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) contiene actualmente más de 19 000 especies amenazadas en el mundo. Estas especies incluyen las que se clasifican como vulnerables, en peligro o críticamente en peligro. Otras categorías utilizadas por la IUCN para describir el estado de conservación de las especies incluye las clases de casi amenazadas, en estado menos preocupante, extintas en la naturaleza, extintas o con escasos datos. Además, numerosos países pueden tener sus propias listas de especies amenazadas.

Esta meta tiene dos componentes:

- **Evitar la extinción**– el evitar que se sigan extinguiendo especies tiene como consecuencia que aquellas especie que actualmente se encuentran amenazadas no pasen a la categoría de extintas. De más de las 19 000 especies que se sabe que están amenazadas mundialmente, alrededor de 3 800 están clasificadas como críticamente en peligro. Se considera que las especies críticamente en peligro se enfrentan con un riesgo extremadamente alto de extinción en la naturaleza.
- **Mejorar el estado de conservación de las especies amenazadas** - una mejora en el estado de conservación tendría como consecuencia el aumento de la población de las especies hasta el punto en que pasen a un nivel inferior de amenaza. Si se utilizan los criterios de la IUCN, una especie dejaría de considerarse amenazada una vez que haya pasado a la categoría de amenaza más próxima inferior.

Repercusiones para establecer metas nacionales:

Un primer paso para establecer una meta nacional es preparar una lista de las especies amenazadas actualmente con su respectiva ubicación. Si no se dispone de una lista nacional de especies amenazadas los países pueden utilizar listas mundiales, como la que mantiene la IUCN. Dado que esta meta se concentra en aquellas especies *que se sabe que están amenazadas*, no es necesario abordar todas las especies dentro de un país. Los países pueden elegir inicialmente concentrarse en aquellas especies cuyas poblaciones restantes son relativamente pequeñas y en aquellas especies cuya población disminuye más rápidamente.

El avance de esta meta ayudaría a lograr varias de las otras metas que se encuentran en el Plan estratégico, inclusive la Meta 13. Por otra parte las medidas para lograr otras metas de dicho plan, como las que se encuentran bajo el Objetivo estratégico B y la Meta 11, también ayudarían a alcanzar esta meta.

Preguntas guía para establecer metas nacionales:

¿Cuáles son las especies amenazadas en mi país? ¿Cuáles son las especies que están casi amenazadas? ¿Cuáles son las especies que probablemente se extingan si no se toman medidas urgentes? ¿Cuáles son las especies cuya población aumenta? ¿Cuáles son las especies cuya población disminuye?

¿Dónde se encuentran las especies amenazadas en el país? ¿De qué manera se relaciona esto a la ubicación de las zonas de gran diversidad biológica, los sitios de la Alianza para Cero Extinción, las Áreas importantes para la conservación de las aves o clasificaciones similares?

¿Cuáles son las principales amenazas para las especies amenazadas? ¿Cuáles pueden abordarse mediante medidas de conservación directa y cuáles requieren enfoques más amplios?

¿Cuáles son las oportunidades y restricciones para evitar que se extingan las especies? Examinar los costos y beneficios potenciales ecológicos, económicos y sociales de evitar la extinción de ciertas especies. ¿Cuántos de estos justificarían cifras más altas o más bajas para una meta nacional que para la meta mundial?

¿Quiénes son los interesados directos que pueden verse afectados? ¿Cómo pueden implicarse y cómo es posible abordar sus necesidades? ¿Cuáles son las compensaciones recíprocas que deben tomarse en cuenta?

¿Qué recursos adicionales (financieros, humanos y técnicos) se requerirán para alcanzar la meta nacional que se establezca? ¿Cómo pueden recaudarse fondos adicionales? ¿Cuáles son las posibles fuentes de financiamiento?

Es de notar que, dado las circunstancias nacionales particulares, las metas nacionales pueden ser más específicas y más precisas que la meta mundial. Otras metas nacionales deberían aspirar a más pero también ser realistas y apoyar el Plan estratégico, yendo más allá de lo que se hace normalmente.

Medidas e hitos

Esta meta es pertinente para la mayor parte del programa de trabajo del Convenio. Sin embargo, también son especialmente pertinentes el programa de trabajo sobre las áreas protegidas, así como la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales y la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.

Para lograr esta meta es posible tomar numerosos tipos de medidas e incluir medidas de conservación directas e indirectas. La mayor conveniencia de las medidas dependerá considerablemente de las especies en cuestión, las causas de su disminución, su ciclo biológico y características, y las circunstancias nacionales. En situaciones donde la pérdida del hábitat es la causa principal de la disminución de las especies, algunas medidas posibles son la protección de sitios importantes para la diversidad biológica, como las zonas de gran diversidad biológica o lugares determinados por la Alianza para Cero Extinción. En situaciones donde las especies se encuentran amenazadas por otras presiones, como la sobreexplotación o la presencia de especies exóticas invasivas, es posible que se requiera tomar medidas concebidas para abordar estas amenazas específicas. Medidas más generales que se concentren directamente en una especie, como la puesta en ejecución de programas de recuperación y conservación de especies, podrían utilizarse para evitar la extinción de las especies. En caso donde las especies ya se han extinguido en la naturaleza, sería posible utilizar programas de reintroducción y otras medidas de conservación *ex situ* para restablecer las especies en las áreas de las cuales han sido extirpadas.

Posibles indicadores:

- Tendencias en la abundancia de determinadas especies
- Tendencias en los riesgos de extinción de las especies
- Tendencias en la distribución de determinadas especies

Fuentes:

Lista Roja de la IUCN: <http://www.iucnredlist.org/>

Alianza para Cero Extinción: <http://www.zeroextinction.org/>

BirdLife International: <http://www.birdlife.org/action/science/sites/index.html>

Conservation International: <http://www.biodiversityhotspots.org/Pages/default.aspx>